

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 391 /
RETIRO
VISTOS: 06 FEB. 2015

1° Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Decreto N° 271 de fecha 22 de enero "Semana Retirana 2015";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere arrendar Pantalla led de 2.0 x 1.0 metro para complementar Show visual de actividad artística "Semana Retirana" entre el 06 y 07 de Febrero de 2015.

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para realizar el arriendo (incluida instalación y desarme) en los días requeridos y en el horario señalado además de la experiencia anterior en este tipo de servicios lo que garantiza el buen desarrollo de la iniciativa descrita.

DECRETO:

1° Contrátense el servicio de arriendo de estructura metálica al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Producción Alejandro Antonio Guajardo Contreras
RUT.: Rut.: N° 76.376.287-4

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$400.000.- por concepto de servicio de arriendo de Pantalla LED de 2.0 x 1.0 metro para complementar show visual de la "Semana Retirana" entre el 06 y 07 de febrero de 2015.

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 271, Programa N° 001 "Semana Retirana 2015" cuenta N° 22.09.005.001.003 "Arriendo de maquinas y equipos" en el área de gestión Actividades Municipales.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Sr. Alcalde"


JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
JEFE (S) ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera

MARCELA PACHECO
JEFE (S)
UNIDAD DE COMUNITARIO


CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL


ELIADA BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CLG/EBF/JII/MLP/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /